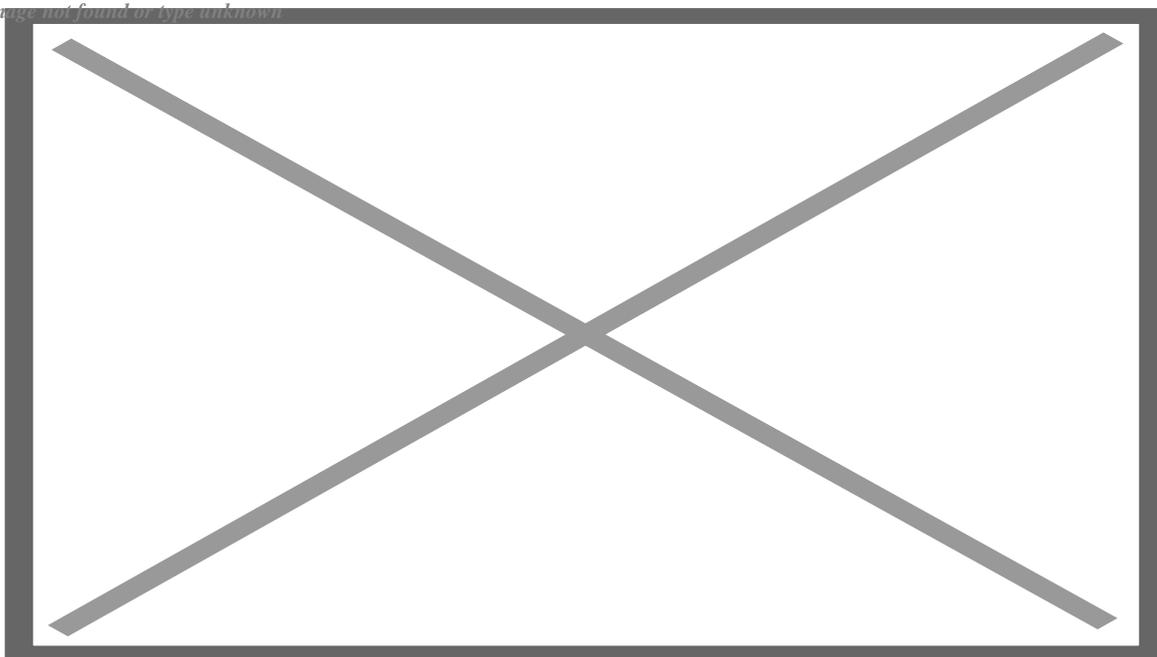


Tribunal de EEUU autoriza extradición a Perú de expresidente Armando Toledo

Image not found or type unknown



Toledo está acusado de corrupción por sus vínculos con el caso Odebrecht

Lima, 29 sep (RHC) Un Tribunal de Estados Unidos determinó que el expresidente peruano Alejandro Toledo puede ser extraditado a su nación, donde está acusado por ser parte de los sobornos de la constructora brasileña Odebrecht.

El magistrado estadounidense del distrito norte de California, Thomas Hixson, precisó que hay pruebas que relacionan a Alejandro Toledo con el delito de lavado de activos y colusión.

“La Corte certifica a la Secretaría de Estado que la evidencia de criminalidad es suficiente para sustentar los cargos bajo el tratado (de extradición) de Estado Unidos con Perú”, confirma el documento emitido por la instancia judicial.

“El caso en contra de Toledo no es hermético. Hay contradicciones entre los dos principales testigos contra él e inconsistencias en sus declaraciones con el paso del tiempo”, indicó la misiva presentada.

De igual manera se proyectó que “si se admitieran pruebas de la defensa que el tribunal considera inadmisibles, demostraría que hay disputas de hechos adicionales para el juicio. Sin embargo, estos problemas no anulan la causa probable para creer que Toledo cometió colusión y lavado de dinero”.

Toledo se encuentra con una orden de arresto domiciliario tras salir de una prisión en EE.UU., en donde permaneció por ocho meses. Al exmandatario se le acusa de haber recibido dinero de la constructora brasileña Odebrecht para la adjudicación de la Interoceánica Sur. La cifra estimada y precisada por medios locales es de 35 millones de dólares.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/271914-tribunal-de-eeuu-autoriza-extradicion-a-peru-de-expresidente-armando-toledo>



Radio Habana Cuba